

IV.-II Recomendación General

Con motivo de la Revisión practicada por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, Considerando el resultado obtenido de la revisión practicada al **Comité De Ética Y Prevención De Conflictos De Interés**, podemos conminar al Presidente el **C.P. Franco Sánchez Puebla** cumplir o hacer cumplir en su totalidad cada una de las funciones, se conmina a seguir trabajando en forma eficiente y efectiva para el logro de los objetivos institucionales, proporcionar uniformidad en su desarrollo, seguir implementando sistemas y mecanismos de control para poder asegurar en forma razonable la ejecución de sus operaciones en forma eficiente y efectiva.

... de lo establecido en el Art. 56 fracción I de la Ley de